TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-031
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 8
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 3

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: 157-2023	**FECHA DE INICIO: 26/04/2023**	**FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023**	
CONTRATISTA: AS TRADUCCIONES S.A.S	**NIT No.900323516-1.**		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA TRADUCCIÓN OFICIAL DEL IDIOMA ESPAÑOL A LOS DIFERENTES IDIOMAS REQUERIDOS Y DE ESTOS AL ESPAÑOL, DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES Y AQUELLOS QUE HACEN PARTE DE LOS TRATADOS DE EXTRADICCIÓN, SEGÚN LOS REQURIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO.			
PLAZO: Desde el 26/04/2023 hasta el 31/12/2023 contado a partir de la aprobación de las garantías previa expedición del registro presupuestal.			
SUPERVISOR: Se estableció así: "la supervisión estará a cargo del Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores, o quien haga sus veces".			
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: El valor del contrato fue de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000), incluido el valor del IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a cargo del contratista.			
FORMA DE PAGO: Se estableció así: *"CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD pagará a EL CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así,* *Con mensualidades vencidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente, de acuerdo con las traducciones efectivamente realizadas y entregadas, con el lleno de los requisitos legales, certificado de cumplimiento a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar"*			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.75023	**FECHA:** 03/04/2023	**VALOR:** $ 600.000.000	
VIGENCIAS FUTURAS: NO X SI ☐	**REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FUTURA No.** N/A	**FECHA:** N/A	**VALOR:** N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL No.163323	**FECHA:** 26/04/2023	**VALOR:** $600.000.000	

GARANTÍA(S)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGURO DEL ESTADO S.A.		**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.**15-44-101278584 **ANEXO No.**0		
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGOS,	20% del valor total del contrato	$ 120.000.000	20/04/2023	30/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor total del contrato	$120.000.000	20/04/2023	30/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5% del valor total del contrato	$30.000.000	20/04/2026	31/12/2026
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 21/04/2023		**FECHA DE APROBACIÓN: 24/04/2023**		

BALANCE TÉCNICO

El supervisor del contrato, para efectos de la presente liquidación, certifica mediante el presente balance técnico que el contratista AS TRADUCCIONES S.A.S. ejecutó satisfactoriamente el objeto contractual, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas y la Oferta Económica presentadas dentro del proceso de selección, las cuales hacen parte integral del contrato.

Lo anterior, de conformidad con el informe final de supervisión de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito por la supervisora durante la ejecución contractual, en el cual se dejó constancia de la prestación a satisfacción del servicio

contratado y del cumplimiento de las obligaciones específicas previstas en la cláusula octava del contrato. En dicho informe se acredita que en desarrollo de la ejecución contractual fueron traducidos ciento ochenta y cuatro (184) documentos, entre los cuales se encontraban extradiciones, notas verbales, procesos disciplinarios, presentaciones país y memorandos de entendimiento, en los idiomas español, francés, inglés, noruego, portugués y árabe, garantizando la calidad técnica y lingüística de las traducciones, la confidencialidad de la información suministrada, la atención oportuna de los requerimientos efectuados por la Entidad, la entrega de los productos dentro de los plazos establecidos, la atención de solicitudes urgentes y la disponibilidad del personal traductor requerido para la ejecución del contrato.

Asimismo, se evidenció la capacidad para la traducción de documentos en formatos especiales y el soporte necesario para atender las necesidades de traducción oficial requeridas por la Entidad en el marco del contrato.

De igual manera, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual reposan en el expediente contractual las planillas correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023.

BALANCE FINANCIERO

RELACIÓN DE PAGOS

COMPROBANTE DE EGRESO No	FECHA DEL EGRESO	VALOR
173003723	2023-06-05	3.162.505,92
199340723	2023-06-23	55.594.096,32
243012423	2023-07-27	12.897.653,16
323107923	2023-09-22	49.490.281,68
338158623	2023-10-02	73.756.858,07
372211523	2023-10-25	23.980.618,20
430056523	2023-12-01	8.609.915,37
453575323	2023-12-15	25.822.009,92
24971424	2024-01-30	48.170.309,88

Nota: Lo anterior conforme relación de pagos del SIIF fecha 26 de mayo de 2026, la cual hace parte integral de la presente acta.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$600.000.000
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO	$301.484.248.52
VALOR DEL CONTRATO PAGADO	$301.484.248.52
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	$298.515.751.48
SALDO DEL CONTRATO/CONVENIO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.00

OBSERVACIÓN:

El supervisor verificó el cumplimiento del presente contrato de conformidad con el soporte documental que obra en el expediente contractual y la información que reposa dentro de la plataforma SECOP II.

La presente Acta de Liquidación se basa en el Informe Final de Supervisión -IFS-, el cual indica que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas, dicho IFS es expedido por la persona encargada de supervisar y verificar el cumplimiento de la ejecución del contrato.

Se deja constancia que el saldo a favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($298.515.751,48 M/CTE)** quedó liberado tal y como consta en el registro presupuestal número **163323 del 29 de diciembre del 2023**, esto debido a que el consumo real durante la ejecución contractual fue inferior al estimado inicialmente, por lo que dichos recursos no fueron requeridos ni ejecutados; lo cual, no afecto el cumplimiento del contrato.

Finalmente, desde el 7 de abril de 2026 la Dirección Administrativa y Financiera se ha requerido al contratista en varias oportunidades para que tramite la ampliación de la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento. Sin embargo, a la fecha de suscripción de la presente acta no se ha obtenido respuesta de su parte, por lo que se deja la respectiva constancia.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-031
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 8
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 3 de 3

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: El contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente Acta de Liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVEDAD EN LA REVISION: El GIT de Licitaciones y Contratos realiza salvedad frente la revisión del documento respecto de su contenido más no de su forma, en tanto que si bien obedece a las declaraciones del Supervisor que liquida y basado en el expediente contractual, la revisión es formal conforme a los documentos presentados en el expediente y no constituye una aprobación frente a la situación presentada en el marco de la ejecución del contrato y su desarrollo precontractual.

Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el Contrato/Convenio No. 157 de 2023, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, queda libre de cualquier obligación y/o responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los 30 JUN 2026

Por el Fondo

JOSE HUMBERTO SOLANO SORIANO
Director Administrativo y Financiero (E)
Supervisor

ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR
Secretaria General
Competente Contractual

Por el Contratista[1],

María Mercedes Uricoechea Torres
C.C. No.41.319.274 de Bogotá D.C.

Proyectó: María Alejandra Hernández Segura – Contratista Dirección Administrativa y Financiera
Revisó: Briam Brito Polo - Abogado GIT Licitaciones y Contratos
Revisó: Edilma Rojas Rojas – Coordinadora del GIT de Licitaciones y Contratos
Revisó: Asesor - Secretaria General

[1] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co